

Don Bernardo de Alcalde alcaide ordinario que
 en la guerra en el castillo de Vergara su jurisdicción
 saber a favor de aquel morador en el bialtre y marín
 de la orinaga morador en bilibegui que ellos estan
 nombrados para el dador en el los que aenta que
 Cabeno en el castillo para el servicio de los nallo hombre
 con que el capro lino de quiguera se ocaña ma
 en el exercito contra Francia y aunque se fue llamo
 mi onto de todos los vecinos y moradores generalm
 con grandes peñas no aca de con los us. d los vi
 desaparecido antes no a podido ser alida en sus
 y a venido a mi noticia que andan fugitivos =

Por tanto les mando que el domingo todo el
 dia que amaneciere en las casas de donde se
 se benidos para marchar al exercito por ad
 la vida y seguridad de que se ocaña con
 tra ellos por todo rigor y para que no se ocaña
 y moraria en las cosas de los señores cuas lo publico
 en sus iglesias y de ntes testimonio de ello fecho en
 Vergara a diez y ocho de junio de mill y se
 ci eatos y treinta y siete años =

Don Bernardo de Alcalde
 Juan de Otazaga

Yo el Sr. D. Andres Lopez de Caete, Curapropio del
y Obispa de Santa Marina de J. de la Villa de
certifico que yo fize de como yo Domingo de
de sus demeritos y justicias publicando el manda
miento desta Proparte. pero se hizo en el contemto
de la de los glorio. alora acostumbrada con fize de
fuerza de mi nombre fize. *Magistrado*
Don Andres Lopez de Caete